

**AGROFUSE – MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.**

**Propuestas de acuerdo  
para la Junta General Ordinaria**

A continuación se transcriben las propuestas de acuerdo elaboradas por el Consejo de Administración en fecha 8 de octubre de 2012 y que se someterán a la próxima Junta General Ordinaria de la Compañía convocada para su celebración en el domicilio social el día 20 de noviembre de 2012 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

**Propuesta de acuerdo para el punto 1º del orden del día:**

**Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2012, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.**

Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, relativas al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2012 y distribuir los beneficios obtenidos durante el pasado ejercicio, por importe de 319.838,57 Euros de la siguiente forma:

Reserva Legal	31.983,86 Euros
Reserva Voluntaria	287.854,71 Euros.

**Propuesta de acuerdo para el punto 2º del orden del día:**

**Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas consolidadas.**

Aprobar las cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2012.

**Propuesta de acuerdo para el punto 3º del orden del día:**

**Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2012.**

Aprobar, sin reserva ni limitación alguna, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2012.

**Propuesta de acuerdo para el punto 4º del orden del día:**

### **Nombramiento de Auditores.**

Se acuerda reelegir a la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. cuyos datos constan ya inscritos en el Registro Mercantil y no han sufrido variación, como Auditor de cuentas de la Sociedad, para que verifique las cuentas del ejercicio iniciado el 1 de junio de 2012.

### **Propuesta de acuerdo para el punto 5° del orden del día:**

#### **Delegación de facultades.**

Acordar facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público en lo menester, los anteriores acuerdos, y otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de aclaración, subsanación o rectificación, sean pertinentes, para la plena eficacia de los mismos.

\*\*\*

Tárrega, 8 de octubre de 2012